

MARTES, 9 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 108

JUNTA VECINAL DE BARCENILLA

CVE-2015-7734 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la entidad local menor de Barcenilla de Piélagos, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2015, el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Barcenilla de Piélagos por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Barcenilla de Piélagos, 18 de mayo de 2015.

El presidente,

Santos Muriedas Solar.

[2015/7734](#)

CVE-2015-7734